

MANUAL DE USUARIO

PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR A LOS SERVICIOS DE LA VENTANILLA ÚNICA JUDICIAL COMO USUARIO DE ID Uruguay

(Información extraída de la página de AGESIC - www.agesic.gub.uy)

¿Qué es ID Uruguay?

ID Uruguay es un nuevo sistema (desarrollado por AGESIC) que le permite, mediante una única cuenta, acceder a todos los servicios del Estado.

Como si fuera una llave maestra que abre muchas puertas, con ID Uruguay cualquier persona puede acceder con un único usuario y una única contraseña a todos los servicios del Estado disponibles en línea.

Una vez registradas en ID Uruguay, las personas podrán ingresar a los servicios de los organismos vinculados a su cuenta sin necesidad de nuevos registros o contraseñas adicionales.

¿Cómo funciona?

Para crear su cuenta en ID Uruguay, las personas deberán acceder al sitio **mi.iduruguay.gub.uy/registro** y completar los datos personales requeridos.

Una vez completados los datos y aceptados los términos y condiciones de la política de privacidad, la persona recibirá un mail desde el que podrá activar la cuenta generada.

Una vez activada, la persona podrá comenzar a relacionarse de manera on line y segura con el Estado, ahorrando tiempo y costos a través de un servicio digital que garantiza la seguridad de sus transacciones en línea.

¿Cómo crear mi usuario ID Uruguay?

Ud. podrá crear su usuario ID Uruguay de dos formas:

- *Registro web*

Puede registrarse en ID Uruguay ingresando en **gestiondeusuarios.gub.uy** donde podrá firmar tanto con su Cédula de Identidad electrónica como con su token de El Correo y/o Abitab.

- *Registro presencial*

También lo puede hacer dirigiéndose a alguno de nuestros *Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC)*. Estos son espacios físicos de atención personal instalados en distintas localidades del país con el objetivo de fomentar la accesibilidad a la información y trámites del Estado. Ud. puede consultar dónde se encuentran estos PAC ingresando en la página web **<http://atencionciudadana.gub.uy/>**.

Para ello deberá llevar el formulario de "*Habilitación de usuarios para aplicaciones del Estado*". El mismo puede bajarlo en formato PDF en la dirección:

https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/4712/1/formulario_habilitacion_usu_aplicaciones_estado.pdf






HABILITACIÓN DE USUARIOS PARA APLICACIONES DEL ESTADO

Completar los datos del formulario si desea solicitar o gestionar su usuario de Sistema de Control de Acceso.

Dia*	Mes*	Año*
Alta <input checked="" type="radio"/>	Modificación <input type="radio"/>	Divido de Contraseña <input type="radio"/>

Seleccionar una de las opciones.

Número de Documento*	C.I. Pasaporte Doc. Extranjero	País Emisor*	
Primer Nombre*		Segundo Nombre	
Primer Apellido*		Segundo Apellido	
Correo Electrónico Primario*			
Correo Electrónico Secundario			
Teléfono Móvil			

Los campos marcados con (*) deben ser completados obligatoriamente.
 Número de documento: debe ingresar solamente una de las tres opciones.
 Correo electrónico primario: el medio de comunicación que se utilizará será el correo aquí declarado.
 Correo electrónico secundario: solamente será utilizado en caso de fallo del correo electrónico primario.

[Revisar Datos](#)

Primero.- Por el presente se solicita la habilitación de usuario para relacionarse electrónicamente con el Estado uruguayo.

Segundo.- La suscripción del presente obliga a los firmantes a hacer un uso adecuado del código de usuario y contraseña provistos. El uso inadecuado de cualquiera de dichos elementos habilitará a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGEBIC) a revocar la habilitación en el Sistema.

Tercero.- Se acepta expresamente la recepción por correo electrónico -declarado como primario- de las instrucciones necesarias para utilizar el Sistema y las demás aplicaciones a las que se adhiera, a partir de la habilitación correspondiente.

Cuarto.- El firmante del presente formulario declara estar informado que el receptor del presente formulario remitirá copia auténtica del mismo a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGEBIC) y que sus datos personales serán incorporados y tratados en la Base de Datos del Sistema de Usuarios Únicos de la Plataforma de Gobierno Electrónico, cuya finalidad es contar con la información necesaria para utilizar aplicaciones puestas a disposición por las Entidades Públicas, cumpliendo las previsiones legales y reglamentarias en la materia (Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data). Asimismo, declara conocer que el responsable de la Base de Datos es la AGEBIC, y la dirección donde se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión es Liniers 1324, piso 4º, Torre Ejecutiva Sur, de la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Firma *	
Aclaración de Firma*	

¿Cómo autentico mi usuario ID Uruguay?

La autenticación de los usuarios en el sistema ID Uruguay se puede realizar a través de dos vías diferentes:

1. Autenticación mediante Cédula Electrónica

Para ello es necesario contar con un lector de tarjetas inteligentes donde se inserta la cédula y colocar el PIN una vez que éste es solicitado. El resto de los componentes necesarios para utilizar este medio se instalan automáticamente en el navegador del usuario la primera vez que utilice el servicio. Este mecanismo no exige registro previo.

2. Autenticación mediante usuario y contraseña

Los ciudadanos se pueden autenticar en el sistema ID Uruguay utilizando un usuario y una contraseña que conocerán luego de haberse registrado, lo cual implica que este mecanismo requiere un registro previo.

ID Uruguay es uno de los servicios digitales que el Estado ofrece a los ciudadanos garantizando adecuados niveles de seguridad y certeza de identidad.-